

Francisco Amores
Ramírez

ANTEQUERA: IMPLANTACIÓN DE LA MASONERÍA EN EL ÁMBITO RURAL DURANTE EL SIGLO XIX

1. INTRODUCCIÓN

En el transcurso del siglo XIX se fueron estableciendo los pilares básicos de la institución masónica a nivel doctrinal (Landmarks de Albert Mackey de 1858, Convento de Lausana de 1875), organizativo-estructural (Grandes Logias, Supremos Consejos del Grado 33 de 1811, Informe Pike de 1882), y educativo bajo el principio krausista de la educación del ser humano como motor de transformación social. Este trabajo expone la aparición de la Orden masónica regular en el entorno rural con epicentro en Antequera durante la década de los años 80 de esta centuria, en el contexto histórico español de la Restauración borbónica y la insurrección político militar republicana desde el exilio, así como, su composición social con aportaciones biográficas de algunos de sus miembros más destacados que trabajaron bajo la premisa de

que “el conocimiento masónico no tiene valor si no se traduce en una acción moral y social”.

En aquellos años de ilegalidad y represión de la masonería en España se otorgaron por primera vez cartas constitutivas en esta localidad del medio rural, la segunda ciudad más poblada de la provincia de Málaga, a dos logias masónicas con obediencia al Gran Oriente de España (GODE), Singilia número 195 y Caridad número 232, y a un capítulo Rosa Cruz auspiciado por el Supremo Consejo del Grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAA), el Caridad número 46.

La existencia de estas dos logias ha sido referida en sendas tesis doctorales de M. Pinto Molina¹ y J.R. Ojeda García², pero no así la del capítulo Rosa Cruz de la masonería filosófica. Tras las pesquisas en diversos archivos, puedo aportar nueva documentación inédita sobre algunos



aspectos no conocidos de ellas y de sus miembros y las aportaciones sociales que algunos realizaron a título personal durante su corta actividad ya que no hay constancia de que las logias como tales tuvieran una intervención social destacada. Como es habitual, las fuentes primarias referidas a este periodo son muy escasas y, en algún caso, inexistentes, por lo que cualquier hallazgo resulta de gran valor. Como señalara Miguel Morayta Sagarrio (1834-1917)³

“La Historia interna de la Masonería Española no se ha escrito aún y seguramente no se escriba nunca: faltan y faltarán siempre los documentos del caso necesario. Durante muchos años las logias no extendieron acta de sus tenidas, ni firmaron siquiera expedientes de iniciación, se hacía indispensable no dejar rastros de sus actos”.

No obstante, la masonería española, aunque prohibida y perseguida por ser declarada una sociedad secreta tanto por el poder político como por el eclesiástico, trabajó en localidades grandes y pequeñas de todo el territorio hispano allá donde hubiera personas que compartieran sus principios ideológicos de libertad, igualdad, fraternidad, tolerancia y apoyo mutuo. Este es el caso de Antequera como atestiguan los documentos encontrados en el Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Archivo Histórico Provincial de Málaga, Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) o en algunos de los boletines del GODE depositados en la Biblioteca Digital memoriademadrid parcialmente digitalizados.

La conservación de tres cuadros lógicos de Caridad 232 de 1883, 1885 y 1888, este último cuando ya había sido legalizada con la Ley de Asociaciones de 1887, permite establecer un marco sociológico que plantea algunas hipótesis sobre su presencia, intereses y actividad no solo en el ámbito de las inquietudes ideológicas propiamente masónicas, también, en el político (republicanismo), cultural (educación), económico (industrial y comercial),

protosindical (sociedad de socorros mutuos) y reivindicativo laboral (militar), que tuvieron lugar en la localidad. Es de destacar la numerosa presencia de grados filosóficos desde su constitución, lo que indica, que estos masones debieron iniciarse y trabajar en otras logias antes de incorporarse a las nuevas antequeranas permitiendo así la fundación del capítulo Rosa Cruz de la masonería filosófica.

La filosofía masónica se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad humana y de la libertad y los derechos políticos que son inherentes a la persona como cimientos del orden político y de la paz social. Históricamente, estos fundamentos filosóficos masónicos se entroncaron en España durante el siglo XIX con la aparición del liberalismo como filosofía política y del constitucionalismo como modo de organización social, pero nunca llegaron a imponerse a los poderes fácticos políticos y religiosos que gobernaban la sociedad, que acusaron a la institución de contravenir el ordenamiento jurídico, la moral y las buenas costumbres por lo que fue declarada ilícita e ilegal. Hasta su legalización por la Ley de Asociaciones de 1887, las logias se convirtieron en unos espacios fundamentales no solo para el desarrollo de la filosofía masónica, sino también, para el intercambio de ideas laicas, políticas, racionalistas y críticas alejadas de los rígidos controles políticos caciquiles e intolerantes dogmas religiosos católicos que dominaban la vida de los españoles.

El análisis de la documentación existente sobre la presencia de la masonería en el ámbito rural de Antequera durante la década de los 80 del periodo político y social de la Restauración de la monarquía borbónica, es el que sostiene la hipótesis que se plantea en este trabajo sobre las posibles interrelaciones entre la masonería como institución social filantrópica con voluntad de filosofía ética práctica de sus miembros y su utilización como estructura organizativa que diera cobijo no solo al trabajo puramente

doctrinario masónico, sino también, al de otros con fines reivindicativos políticos, sociales, laborales y profesionales que compartían fundamentos ideológicos con ella, fines que al agotarse o tomar otras derivas, explicarían la breve vida de las logias antequeranas decimonónicas.

II. LA MASONERÍA: ESCUELA DE FORMACIÓN DEL CIUDADANO.

El 24 de junio de 1717, coincidiendo con el Solsticio de Verano en el que la Iglesia católica celebra la festividad de San Juan Bautista, se constituyó la Gran Logia de Londres y Westminster, una sociedad filantrópica integrada por masones operativos y aceptados pertenecientes a cuatro logias londinenses, que configuraron el punto de partida de la llamada masonería especulativa, filosófica a partir del siglo XIX, con la finalidad ética de pulir a los seres humanos, las piedras brutas, por medio de la educación basada en la razón, el pensamiento crítico y el trabajo como vía de perfeccionamiento intelectual y moral para alcanzar una Humanidad pura y equilibrada como catedral perfecta, lo que años más tarde el filósofo masón Karl Christian Freidrich Krause (1781-1832) denominaría una Humanidad realizada, que se “conoce y se hace a sí misma por medio de una alianza de ciencia, arte y formación (educación), que fomenta el asociacionismo para establecer un tejido social de libertad y progreso”.

En 1723 se publicaron las Constituciones de Anderson y Desaguliers, que codificaban de forma sistematizada el conjunto de normas, principios y regulaciones de la masonería especulativa constitutivas del fundamento del Derecho Masónico escrito moderno. En 1728 fue fundada por ingleses residentes en nuestro país la primera logia masónica en España, la logia Matritense o de

las Tres Flores de Lis. En 1738 el papa Clemente XII emitió la bula *In eminenti* condenando a la masonería como institución y a la excomunión ipso facto a quienes se integraran en ella apartándolos del seno de la Iglesia católica. Tras la reiteración de la condena que realizó en 1751 el papa Benedicto XIV en su encíclica *Providas romanorum*, el rey Fernando VI firmó ese mismo año un Real Decreto prohibiendo la masonería en todos los reinos de España e Indias acusándola de ser una sociedad secreta subversiva que atentaba contra el buen orden y la tranquilidad del Estado español, un reino católico obediente al papado.

La filosofía masónica inspirada por sus principios de libertad, igualdad y fraternidad se transmite y adquiere por medio de un método iniciático progresivo que primero pretende la autoconstrucción de la persona para posteriormente, formar al ciudadano. Para ello, se vale de un sistema de reflexión analógico con símbolos y ritos ceremoniales teatralizados en los



trabajos comunitarios de los talleres. Este proceso iniciático constituye el Rito con mayúsculas. El predominante en las obediencias decimonónicas españolas fue el llamado Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAA) instaurado en Francia en el siglo XVIII, que desde las Grandes Constituciones de Federico II (1876) organizaba el sistema en 33 grados iniciáticos y ha sido usado de forma ininterrumpida por la masonería regular hasta la fecha. Los tres primeros grados (1: aprendiz; 2: compañero; 3: maestro) constituyen la masonería simbólica, azul o de oficio cuyo objetivo es hacer al ser humano una persona buena que pasa desde el mundo profano material al espiritual filosófico masónico. Los grados superiores o filosóficos del 4 al 33 tienen como finalidad hacer de esa persona buena un buen

ciudadano en una Humanidad libre, igualitaria, justa, democrática y fraternal.

El Rito establece una metodología de formación iniciática del masón en el marco de un sistema de enseñanza mutua con sus hermanos que se desarrolla dentro del espacio físico de la logia, y utiliza como instrumentos didácticos esenciales los ritos, los símbolos y las alegorías en el contexto del trabajo intelectual que de forma ritual, ceremonial, se desarrolla en los talleres, escuelas de sociabilidad e instrucción masónica donde se explican sus significados sin dogmatismos en un entorno de tolerancia y libre expresión que no puede ser revelada fuera de sus paredes. En palabras de P. ÁLVAREZ LÁZARO (2019, 158) “la doctrina masónica debía afectar íntegramente al individuo que la recibía y para conseguirlo debían ponerse en juego sus facultades intelectuales, psicológicas y físicas durante el proceso de aprendizaje para lograr su transformación interna”.

Por tanto, el masón tenía y tiene que formarse en colectividad masónica discreta inmerso en un mundo profano del que forma parte, de modo que, uno y otro están íntimamente relacionados. Su enseñanza iniciática asocia estrechamente el conocimiento y la conducta, la moral y las ideas que deben regir su comportamiento en todos los actos de su vida íntima y pública, tanto en el ámbito masónico como en el profano. El conocimiento y perfeccionamiento espiritual que adquiere se tiene que desarrollar durante las tenidas y no tiene valor si no se traduce en una filosofía práctica filantrópica, una filosofía masónica manifestada por su acción moral y social que tiene como centro la dignidad del ser humano. Estos ideales convergían con los principios ideológicos del liberalismo decimonónico que fueron consagrados en un sistema constitucional democrático garante de sus derechos y libertades. De esta manera, el masón se comprometía y sigue comprometiendo a respetar las leyes y la justicia que se administrara basada en ellas

por ser los pilares fundamentales de una sociedad de derecho equilibrada.

En tiempos en que la Iglesia católica controlaba la vida social, política y educativa en la España del siglo XIX, el ser masón y ejercer de ello en una colectividad del ámbito rural suponía un peligroso ejercicio de práctica de principios ideológicos que ponían en peligro tanto su seguridad y situación socioeconómica como la de su propia familia, en una comunidad de la que podían ser marginados, privados de libertad y expulsados del seno de la Iglesia católica castigados con la condenación eterna de su alma. Pese a todo, estos masones rurales constituyeron sus logias y, tanto a nivel individual como colectivo, intentaron no solo crecer como buenos ciudadanos y ofrecerse socorro mutuo, sino también, transmitir a sus comunidades sus ideales de forma práctica, sobre todo, en el terreno político, educativo, de socorro mutuo, reivindicativo laboral y en todos los contextos sociales en los que estaban presentes.

III. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MASONERÍA ESPAÑOLA HASTA SU CRISIS FINISECULAR DEL SIGLO XIX.

Perseguida por la monarquía absolutista y la Inquisición hasta 1820, a partir de 1823 lo fue por los diferentes gobiernos del momento y Tribunales Eclesiásticos Diocesanos de las Juntas de Fe persistiendo su situación de ilegalidad hasta la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1887. Aun siendo ilegal, la masonería fue tolerada durante el Sexenio Democrático, periodo en el que de entre las múltiples obediencias existentes sobresalieron el Gran Oriente de España (GODE), el Gran Oriente Nacional de España (GONE) y el Gran Oriente Lusitano Unido (GOLU). Sin embargo, la Iglesia continuó ratificando su condena con diferentes encíclicas papales destacando para el periodo que nos ocupa la *Humanum Genus* (“Una condena del relativismo filosófico y moral de la masonería”) promulgada por el papa León XIII en 1884. Una condena que se mantiene a día de hoy.

En diciembre de 1875 el pronunciamiento del general Martínez Campos puso fin a la Primera República dando comienzo el periodo historiográfico de la Restauración borbónica con el gobierno conservador presidido por Antonio Cánovas del Castillo y la posterior alternancia bipartidista con el liberal fusionista de Práxedes Mateo-Sagasta y Escolar, quien fue Gran Maestro del GODE y Soberano Gran Comendador del Grado 33 del REAA desde 1876 hasta 1880. Le sucedió en estos cargos Antonio Romero Ortiz hasta su muerte en 1884 y a éste, Manuel Becerra y Bermúdez hasta 1886, año a partir del cual se sucedieron una serie de disputas en el seno de la masonería española con división en distintas obediencias personalistas que culminaron en 1889 con la unificación y fundación por Miguel Morayta Sagrario del Gran Oriente Español (GOE), Gran Maestro y Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 del REAA hasta su disolución por orden gubernamental en 18964.

Es de destacar, que la llegada al poder de Cánovas del Castillo supuso el destierro en 1876 tras un intento fallido de levantamiento contra la monarquía recién instaurada, del ya republicano unitario Manuel Ruiz-Zorrilla Ruiz-Zorrilla (Gran Maestro del GODE y Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 del REAA para España desde 1870 hasta 1874), que como líder político y militar del republicanismo en el exilio, entre 1876 y 1886 protagonizó hasta 19 movimientos insurreccionales con la participación de militares republicanos integrados en la Asociación Republicana Militar, primero y Asociación Revolucionaria Militar desde el fracasado levantamiento de 1883 en Badajoz hasta el último de 1886 capitaneado por el también masón, el general

Manuel Villacampa del Castillo, que puso punto final a los movimientos insurreccionales republicanos.

Se entienden así las claves que fundamentaron la actividad masónica española durante el siglo XIX: por un lado, el enfrentamiento y las divisiones dentro de la Orden protagonizada por políticos, militares, líderes obreros y masones que buscaban dentro de ella su perfeccionamiento moral y espiritual, y por otro, las posibles intenciones de algunos de ellos de utilizarla como estructura organizativa de sus aspiraciones y fines materiales. Fue, por tanto, un periodo de gran desunión, inestabilidad y volatilidad de logias y militancias caracterizado por la



politización de la masonería, la “masonización” de la política y el enfrentamiento con la Iglesia católica apostólica, romana, reconocida por el artículo 11 de la Constitución de 1876 como la religión del Estado a cuyo culto y ministros se obligaba a mantener, aun cuando aceptaba la libertad religiosa y de culto

siempre que no atentara contra la moral cristiana ni se manifestara públicamente. Se estableció así un enfrentamiento masónico anticlerical y clerical antimasónico basado en la defensa masónica de la libertad de conciencia, de la laicidad del Estado y de la separación Estado-Iglesia.

Por otro lado, la Constitución de 1876 establecía un marco legal en el que el poder soberano era compartido entre el rey y las Cortes como representantes del poder popular. Introducía algunos de los principios del ideario masónico de libertades individuales y públicas como el habeas corpus, la inviolabilidad del domicilio sin orden judicial, la inviolabilidad de la

correspondencia, la libertad de expresión, imprenta, reunión y asociación. Pero el derecho al voto para la representación del poder popular estaba limitado por un sufragio masculino censitario contrario al reconocimiento de la igualdad de las personas. La Ley Electoral de Sagasta de 1890 reconoció el sufragio universal masculino solo para los varones mayores de 25 años.

La ideología republicana era tolerada, pero el sistema bipartidista corrupto basado en el encasillamiento caciquil impedía su acceso al poder y capacidad de intervención en los gobiernos locales y nacionales, por lo que, muchos republicanos apoyaron la vía insurreccional que representaba desde el exterior Ruiz-Zorrilla, el antiguo Gran Maestro y Soberano Gran Comendador del GODE. A ellos se unieron algunos sectores laborales del incipiente movimiento obrero en España. De esta manera, las logias masónicas se convirtieron en la estructura organizativa y funcional de sus actividades en el interior bajo la apariencia de asociaciones con fines culturales y benéficos.

Como consecuencia de la pérdida de los territorios de ultramar (Puerto Rico, Cuba y Filipinas) se acusó a la masonería española y a sus líderes más destacados, entre ellos a Miguel Morayta, de ser sus instigadores y colaboradores, por lo que ésta entró en una crisis finisecular que supuso su desaparición allá por 1896.

En un periodo de inestabilidad de la masonería española con enfrentamientos, divisiones y volatilidad de logias y militancias, los principales Supremos Consejos del REAA convocaron para 1875 un Convento en Lausana (Suiza) con la finalidad de actualizar y armonizar las Grandes Constituciones de Federico II de 1876, establecer un derecho común y una alianza internacional entre ellos. Ante la división y confrontación hispana, se encargó un informe a Albert Pike, Soberano Gran Comendador del Grado 33 del REAA del Supremo Consejo de Charleston (Jurisdicción Sur de Estados Unidos), quien dictaminó en el llamado

Informe Pike de 1882, que la legitimidad y regularidad masónica correspondían al GODE que gobernaba Antonio Romero Ortiz, su Gran Maestro y Soberano Gran Comendador del Grado 33 del REAA en España, vinculado políticamente al Partido Republicano Progresista que Ruiz-Zorrilla había fundado en el exilio un par de años antes. Esta legitimidad y regularidad masónica sería transmitida años más tarde al Gran Oriente Español de Morayta tras la desaparición del GODE.

IV. LA MASONERÍA REGULAR EN ANTEQUERA EN EL SIGLO XIX

a) Antequera en el siglo XIX.

Durante el siglo XIX la base de la economía antequerana fue la producción agraria con una propiedad de la tierra que pasó de estar mayoritariamente en poder de la nobleza tras la desamortización eclesiástica de 1836 decretada por el ministro de Hacienda, Juan Álvarez Mendizábal, político liberal y masón, a ser adquirida mayoritariamente con la desamortización civil y eclesiástica de 1855 del también ministro de Hacienda liberal y masón Pascual Madoz Ibáñez, por una nueva rica burguesía surgida a partir de los beneficios de una boyante industria textil, que los invirtió en la adquisición de los bienes inmuebles desamortizados. El poder económico, político y social quedó así en manos de esta rica burguesía agraria que en algunos casos emparentó con la nobleza.

La instauración de la Restauración monárquica en la figura del rey Alfonso XII de Borbón en diciembre de 1875 se inauguró con la elección del conservador Antonio Cánovas del Castillo como presidente del Consejo de ministros y del antequerano Francisco Romero Robledo como ministro de Gobernación, impulsor de lo que electoralmente se conocería como el “encasillamiento” establecido por el caciquismo, sistema corruptor que controlaría el sistema de la alternancia política en el gobierno.

El último tercio del siglo se caracterizó por una decadencia industrial, malas cosechas, epidemias y crisis de subsistencias que diezmaron la población, acrecentaron las revueltas populares y estimularon la emigración. En los últimos años de la centuria, la población superaba los 27.000 habitantes, la segunda más poblada de la provincia de Málaga, el 82% de los cuales eran iletrados que no sabían leer ni escribir, mano de obra campesina y jornalera inmersa en la pobreza. La Restauración marginó y persiguió al republicanismo y al incipiente movimiento obrero, que al igual que en otras poblaciones, en Antequera encontraron cobijo en las emergentes logias masónicas a pesar del control político y social ejercido por el liderazgo de Romero Robledo, que no consiguió impedir el crecimiento del republicanismo en la comarca, como demuestra la celebración de la Asamblea de Antequera que en octubre de 1883 aprobó el “Proyecto de Constitución Federal para Andalucía” y la fundación en 1891 de la sociedad “Centro de Unión Republicana de Antequera”⁵, con una escuela de educación nocturna que contó con más de 800 alumnos.

b) Antecedentes

Existen datos que confirman la presencia de masones en Antequera en el primer cuarto del siglo XIX como atestigua el pleito entablado en 1825 por un masón procesado y condenado por la justicia ordinaria contra la Junta de Fe, porque tras ser indultado por aquella no lo fue por la justicia eclesiástica que, manteniendo su excomunión, le impedía participar en la misa lo que condenaba al ostracismo social a él y a su familia⁶. Otro antecedente documentado lo constituye el procesamiento contra algunos regidores

municipales en 1861 acusados de pertenecer a una supuesta sociedad secreta republicana garibaldina denominada La Venta Nacional autora del levantamiento armado de Loja en 1861 entre cuyos supuestos instigadores se encontraría José Antonio de Aguilar Pérez-Coronel, político republicano y masón, quien aparece como Venerable Maestro de la primera logia constituida en Antequera en 18827. En su defensa, argumentaba que él y el resto de los acusados se reunían de noche en un local cerrado para debatir sobre ciencia, literatura y bellas artes.

c) Las primeras logias antequeranas y sus miembros

Según el estudio sobre mapas de logias masónicas andaluzas de E. ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL (1987, 217-246), no hay constancia de su presencia en Antequera en el de 1875 y tampoco en el de 1895, aunque sí se menciona una en el de 1887 con el nombre de Caridad y el número 232 con obediencia al GODE. En el estado de la cuestión actual, se puede confirmar que



durante la década de los 80 se dieron cartas constitutivas por el GODE a dos logias simbólicas durante la magistratura de Romero Ortiz, la primera a finales de 1882 con el nombre de Singilia y el número 195, la segunda, a comienzos de 1883 con el nombre Caridad y el número 232 de la misma obediencia. Este mismo año se constituyó el Capítulo Rosa Cruces de la masonería filosófica con el nombre de Caridad y el número 46 auspiciado por el Supremo Consejo del Grado 33 del REAA para España. La documentación sobre ellos es escasísima e inexistente a partir de 1888.

c.1) Logia Singilia número 195

La concesión de su carta constitutiva fue publicada el 30 de mayo de 1882 en el número 10 del Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España junto con las de Corazón de Cornudella número 194 (Tarragona), Esperanza de Osuna (Sevilla) número 196, Sultana de Tánger número 197 y Portus Menestheo número 198 del Puerto de Santa María (Cádiz)⁸. En contra de lo que era costumbre, durante el resto del año 82 y el 83, únicos de los que tenemos documentación del Boletín Oficial, no se publicó ninguna plancha de saludo a las demás logias de la obediencia.

En el número 14 de este Boletín Oficial del 30 de julio de 1882 se anunciaba que en la tenida del 14 de ese mes se había rechazado definitivamente al profano D. José Quirós de los Ríos, natural de Antequera, viudo, de 35 años, empleado, religión cristiana y residente en esa ciudad, tras ser propuesto para ser iniciado⁹. En el número 17 del boletín de fecha 15 de septiembre de 1882 también se incluía la siguiente rectificación al Catálogo de Logias “La correspondencia para la Respetable Logia Singilia, núm. 195, al Oriente de Antequera, se dirigirá en lo sucesivo al Venerable Maestro de ésta, José Antonio Aguilar, propietario”¹⁰.

No existe ninguna documentación de esta logia en el Centro Documental de la Memoria Histórica. Los únicos documentos masónicos o planchas que se conservan sobre ella son los que se encuentran en el Archivo Familiar Aguilar depositado en el AHMA y datan de 1884. Se desconocen sus miembros salvo la pertenencia de dos de ellos, José Antonio de Aguilar Pérez-Coronel, político republicano por entonces rico propietario emparentado con la nobleza por matrimonio y Melitón Escamilla Campos, filólogo, maestro y republicano, responsable de la misma¹¹, pero no cuándo ni dónde fueron iniciados, ni en qué logias previas militaron.

Nada se sabe sobre el resto de sus componentes, la actividad que desempeñaron, ni del momento de su desaparición (abatimiento de columnas), ni

su motivo. No obstante, Melitón Escamilla junto a otro destacado masón, Juan Quirós de los Ríos, tuvieron una participación muy activa en la revista semanal local El 79 fundada a comienzos de 1879 para recoger las “múltiples manifestaciones de las ciencias, las letras y las artes”, cerradas sus páginas a las discusiones políticas y religiosas y “abierta a todas las manifestaciones del espíritu sin más limitaciones que el respeto exigible a las personas y a los eternos principios de la moral”¹². Estas palabras sugieren una posible inspiración masónica por su concordancia con los principios ideológicos de la Orden por lo que es probable que entre sus colaboradores se encontrara alguno de los que integraron su cuadro lógico.

c.2) Logia Caridad número 232.

Se le otorgó carta constitutiva a comienzos de 1883¹³ coincidiendo con la ausencia de noticias sobre Singilia 195. La documentación que se conserva de ella es un primer cuadro lógico de ese año hallado en el Archivo Familiar Aguilar del AHMA y otros dos conservados en el CDMH, uno de 1885 y otro muy completo de 1888 que será motivo de un análisis posterior. En una plancha de saludo a todas las logias de la obediencia publicada en marzo de 1883, en medio de los conflictos y divisiones que se vivían en la masonería española referían “...hacemos fervientes votos al Gran Arquitecto del Universo para que, desaparecidas las distancias que nos separan todavía de algunos hermanos, nos veamos todos unidos bajo igual dependencia, modo eficaz que nos hará lo bastante fuertes para que la masonería consiga sus fines de progreso y humanidad”.

Su primer cuadro lógico de 1883¹⁴ contiene datos muy interesantes que reflejan la realidad de la masonería española del momento. Es de destacar que se trata de un impreso, no de un escrito manual, en el que, a pesar de su ilegalidad, se detalla el domicilio del taller y el día en el que se celebran las tenidas, lo que indica el ambiente de tolerancia en el que se desenvolvía. De su cuadro lógico destaco dos datos: primero, de

sus 23 miembros, 11 son grados filosóficos Rosa Cruces (18) y solo 12 simbólicos (2 maestros, 2 compañeros y 8 aprendices); segundo, 3 son militares (uno de ellos Venerable Maestro, grado 18), 7 empleados del ferrocarril (3 con el grado 18) y 1 oficial de telégrafos, funcionarios ambos asimilados al Ejército.

Por tanto, podemos suponer que se fundó con una importante participación de empleados del ferrocarril, probablemente letrados y profesionalmente cualificados, en un momento en que se gestaban los primeros movimientos protosindicales de socorros mutuos en un sector asimilado al Ejército con una importante ideologización política de carácter republicano entre sus filas, y con unos grados que indican antigüedad en la Orden, desconociéndose cuándo y dónde se iniciaron.

El cuadro más completo del que se dispone es el de 1888¹⁵ y de él podemos extraer importantes datos sobre las características de sus hermanos masones, sus nombres, estado civil, nombre simbólico, grado, profesión, naturaleza, residencia, estado de procedencia en la orden, dignidades y oficios. Está estructurado en Columna de Honor, Dignidades y Oficios elegidos para el ejercicio de ese año, Comisión de Rigor, Comisión de Hacienda, Comisión de Beneficencia, Columna Fúnebre, Relación de Hermanos Retirados del Taller con Plancha de Quite, Irradiados y Activos.

El cuadro histórico refleja que desde su constitución en 1883 integraron la logia 94 miembros, todos ellos varones, de los cuales en 1888 habían causado baja 46 por retirada con plancha de quite (33), fallecimiento (4) o irradiación (9), uno de ellos un militar del

total de 11 que declararon esta profesión; 32 de los 46 no habían nacido en Antequera.

Los masones activos en 1888 eran 48 de los que no se recoge su edad. La mayoría estaban casados (42), con predominio de los grados simbólicos (35) destacando entre ellos los grado 3 (maestros). Los grados filosóficos lo componían 2 grado 33, 1 grado 32, 8 grado 30, 1 grado 18 y 1 grado 9. Su Venerable Maestro era el jefe de Telégrafos Manuel Navarro Salas (Saúl) con el grado 30 y en su columna de Honor figuraba Juan Quirós de los Ríos (Brosense), grado 33, destacada figura del krausismo español y catedrático en la Institución Libre de Enseñanza. Figuran como hermanos fundadores 4, 14 afiliados venidos de otras logias y 30 iniciados en la propia logia. De los

48, no habían nacido en Antequera 27 y no residían en ella 18.

Sus profesiones declaradas eran: industrial (16), empleado de actividad no especificada (13), militar (4), médico (3), propietario (2), comercio (2), jefe de Telégrafos (1), viajante (1), molinero (1),

fondista (1), fabricante (1), actor (1), abogado (1), sastre (1). Por consiguiente, la profesión predominante es la de industrial, en detrimento de la de empleado de ferrocarriles inicial, han disminuido los militares y ya no encontramos docentes. Los nombres simbólicos son muy diversos y no destaca ninguno en especial haciendo referencia a una localidad, personaje masónico influyente nacional o internacional e ideales como paz y libertad. Entre ellos figuran 3 Colón, 3 Espronceda, 2 Prim, 1 Zorrilla y solo 1 Krause correspondiente a un masón cuya profesión era sastre.

Una circular de 13 de julio de 1900 del alcalde de Antequera dirigida al Gobernador Civil de Málaga notifica que “la logia masónica



La Caridad fue disuelta hace más de diez años”16, es decir, las logias masónicas abatieron columnas en Antequera antes de 1890, lo que no implica que también desaparecieran los masones.

c.3) Capítulo Rosa Cruces Caridad número 46.

El REAA conecta en este capítulo el simbolismo de la cruz del sacrificio, la cruz como símbolo del sufrimiento humano y la rosa como símbolo del renacimiento y redención universal bajo el principio filosófico del amor fraternal y a la verdad, así como la regeneración interior según una ética humanista y espiritual adogmática que debe regir la vida del masón como ser humano en todos los ámbitos de la Humanidad siguiendo sus principios universalistas. Su Supremo Consejo del Grado 33 le concedió columnas en 1883 con el número 46 en el Valle de Antequera bajo los auspicios y obediencia del Serenísimo Gran Oriente de España17, para apoyar como cuerpo jurisdiccional a la logia Caridad 232.

Desconocemos quiénes fueron sus componentes y al igual que en el caso de la logia, cuáles fueron sus deliberaciones y acciones que hubieran podido realizar en beneficio de la sociedad. Solo se ha localizado la plancha que tras su constitución remitió a los Soberanos Capítulos de Caballeros Rosacruz esparcidos por la superficie de la tierra bajo la invocación A.U.T.O.A.G. (Al Universo Todo Orden Sabiduría Amor Grandeza), atributos del Gran Arquitecto del Universo que reflejan conceptos de orden, sabiduría y amor universal.18

V. DATOS BIOGRÁFICOS DE DESTACADOS MASONES ANTEQUERANOS DECIMONÓNICOS.

JOSÉ ANTONIO DE AGUILAR Y PÉREZ-CORONEL (Antequera, 1824-1885).

Nombre simbólico desconocido.

Venerable Maestro de la logia Singilia 195 desde 1882 hasta 1884. Abogado, político republicano, propietario.

Vocal de la Junta de Gobierno constituida en julio de 1854 tras el pronunciamiento progresista. Primer comandante del Tercer Batallón de la Milicia Nacional.

Diputado en Cortes por la provincia de Málaga durante el Bienio Progresista entre 1854 y 1856.

Regidor del Ayuntamiento de Antequera entre 1858 y 1861, año en que fue detenido acusado de ser uno de los jefes de la sociedad secreta democrática socialista carbonaria republicana garibaldina que promovió la sublevación republicana de Loja. Declarado inocente tras pasar cuatro meses en prisión.

Vicepresidente de la Junta Revolucionaria Provincial de Málaga en la Revolución Democrática de 1868.

Diputado por el distrito de Antequera en 1872 durante el reinado de Amadeo I (1871-1873), en las Cortes Constituyentes republicanas de 1873 y en la I República (1873-1874) donde coincidió con Miguel Morayta Sagrario, político republicano federal seguidor de Emilio Castelar y fundador del Gran Oriente Español en 1889.

Embajador de España ante el Imperio Otomano en 1874. Ese mismo año se casó con Eufemia Yáñez-Barnuevo de la Fuente, hija del marqués de Ariño, siendo uno más de los miembros de la alta burguesía que emparentó con la nobleza.

Tras la caída de la I República no volvió a desempeñar cargos políticos dedicándose a la gestión de las propiedades familiares hasta su fallecimiento en enero de 1885 convertido en una de las mayores fortunas antequeranas.

Ingresó en 1880 en el Partido Republicano Progresista del exiliado Ruiz-Zorrilla.

MELITÓN ESCAMILLA CAMPOS (Lugar y fecha de nacimiento y fallecimiento desconocidos).

Nombre simbólico: ALVAR. Filólogo y “profesor de instrucción primaria”, ejerció como maestro en una escuela de Antequera a finales de la década de los 70.

Fundador de Caridad 232 (1883) con G18 y cargo de Secretario. Se retiró del taller en diciembre de 1884.

Su obra Lluvia de letras fue publicada en Málaga en 1879, lo que indica que en aquellas fechas se podía encontrar en Antequera. Posteriormente, regentó la Escuela Normal de Cuenca y en 1890 dirigió una escuela pública en Madrid.

Entre sus obras destacan dos sobre temas lingüísticos: Compendio de gramática teórico-práctica para uso de los niños que frecuentan las escuelas (1872), una breve gramática escolar y El Inspector permanente, compendio de ortografía y prosodia teórico prácticas (1897), un manual de ortografía para adultos.

Promotor y colaborador de la revista semanal antequerana "El 79. Revista Semanal de Ciencias, Letras, Artes y Conocimientos Útiles" en la que colaboró Juan Quirós de los Ríos. Fundada en enero de 1879, desapareció en septiembre de ese mismo año.

JUAN QUIRÓS DE LOS RÍOS (Antequera, 1840-1894).

Nombre simbólico: BROSENSE (en honor de Francisco Sánchez de las Brozas, humanista y gramático del siglo XVI). Profesor.

Grado 33. Miembro de Honor de la logia Caridad 232.

Miembro del Supremo Consejo del grado 33 del REAA en 1887. Diputado por el Distrito masónico de Málaga (Málaga, Vélez- Málaga, Ronda, Estepona, Antequera y Coín) en la Gran Comisión Ejecutiva de la Gran Logia Simbólica.

Doctor en Filosofía y Letras, latinista, pedagogo krausista, historiador, periodista, poeta y político republicano.

Fundador de un Colegio de Segunda Enseñanza en Antequera en 1868 en el que aplicó los principios educativos krausistas, que cerró en 1869 al retirársele la subvención municipal que le concedía la destituida corporación republicana. Admitía a niños pobres (5 de los 19 alumnos). A los adultos se le impartían clases de dibujo lineal y adornos.

Catedrático de latín en los institutos de Málaga, Granada y Jerez de la Frontera. Fundador y director del Instituto Libre de Segunda Enseñanza de Baeza (1869). Catedrático de la Institución Libre de Enseñanza (1876-1877) y de la Universidad Literaria de Valencia.



Autor de obras pedagógicas y literarias en prosa y verso. Colaborador en revistas nacionales y locales (El 79), a veces, bajo el pseudónimo de El Bachiller Singilia. Director del periódico republicano La Idea de Granada en 1873.

Gobernador Civil de Canarias durante la Primera República (73-74). En la Restauración intentó la fallida reorganización de los republicanos federalistas antequeranos.

MANUEL FERNÁNDEZ DE RODAS Y GUERRERO (Antequera, 1834-1905).

Nombre simbólico: PRIM. Militar.

Fundador de Caridad 232 en 1883 con el grado 18 y Venerable Maestro, cargo que ocupó hasta su retirada de la logia en agosto de 1888 con el grado 30.

Ingresó en el Ejército como soldado voluntario de infantería en 1854. De su relación de empleos se deduce que obtuvo casi todos ellos por méritos de guerra en Filipinas y Cuba como ayudante de campo de

su familiar el teniente general Antonio Caballero Fernández de Rodas. Participó con el ejército liberal en la batalla de Alcolea en 1868, contra la revuelta republicana de 1869 y en la guerra carlista. Obtuvo numerosas condecoraciones hasta su pase a la reserva como general de división en 1896.

Empresario teatral e industrial, en 1896 fundó La Antequerana, unos talleres de construcción de maquinaria y fundición de hierro y bronce.

Durante su destino como Gobernador Militar de Almería entre 1890 y 1892 tuvo como secretario al entonces comandante MELCHOR ARRECIERTE (ARRECIBITA) RUIZ-ZORRILLA, quien ingresó en la logia Caridad 232 en 1883 (Sim. Zaragoza), siendo secretario de la misma en el cuadro de 1885 con el grado 3 y miembro activo en el de 1888 con el grado 30.

MARIANO BERTRÁN DE LIS (Valencia, ¿-¿)

Nombre simbólico: FULTON. Fabricante. Viudo.

Primer Vigilante de la logia Caridad 232 con el grado 30.

En 1870 fundó la primera fundición de Antequera, Fundición de Hierro y Talleres de Construcción Santa Amalia, instalada en el desamortizado convento de Capuchinos. Dotada de todos los avances técnicos de la época, en 1878 allí funcionó la primera instalación de alumbrado por gas en la localidad.

Patentó y fabricó numerosa maquinaria agrícola e industrial oleícola.

ANTONIO MÉNDEZ LÓPEZ (Antequera, ¿-¿)

Nombre simbólico: ORENSE. Grado 1. Industrial

Vicepresidente de la Sociedad de Seguros Mutuos de Artistas La Fraternidad (fundada en 1854) en 1868 y presidente en 1869.

Regidor municipal durante el Sexenio Revolucionario siendo alcalde el republicano federal Francisco Joaquín de Aguilar, hermano de José Antonio Aguilar.

Candidato en 1891 por Coalición Republicana por Antequera.

FRANCISCO DE PAULA CARRASCO CASTILLA (¿-¿)

Nombre simbólico: HIRAM. Grado 3. Médico.

Regidor encargado de la Beneficencia Municipal en la corporación municipal republicana presidida por el alcalde 1º, el republicano federal Francisco Joaquín Aguilar en 1868.

En 1872 integraba el Comité Republicano que presidía Manuel María Aguilar Pérez-Coronel, el hermano pequeño de los Aguilar.

VI. CONCLUSIONES

La masonería filosófica, especulativa o contemporánea es desde comienzos del siglo XVIII una sociedad discreta, no secreta, con una filosofía masónica propia, filantrópica y práctica fundamentada en sus principios doctrinales de libertad, igualdad y fraternidad. Tomando como epicentro la dignidad de la persona, desarrolla un proceso iniciático de formación que denominamos Rito utilizando como método la analogía con símbolos, ritos ceremoniales y alegorías. La educación iniciática se marca como primer objetivo convertir al iniciado en una persona buena con el trabajo en los grados simbólicos comunes (aprendiz, compañero, maestro) y finalmente, en un buen ciudadano con el desarrollado en los grados filosóficos superiores, diferentes según el Rito. El más frecuente en España ha sido el REAA con 33 grados iniciáticos, los tres primeros simbólicos y el resto filosóficos. El fin último de todos ellos es alcanzar una Humanidad perfecta o en palabras de Krause, una "Humanidad realizada", con la alianza de la ciencia, el arte y la educación. La aspiración de esta doctrina con vocación universalista es mejorar a la sociedad más allá de fronteras

físicas, temporales y elitistas socio-económicas.

Hasta la promulgación de la Ley de Asociaciones en 1887, la masonería en todos los territorios españoles fue considerada ilegal, perseguida y condenada por los distintos gobiernos con periodos de mayor o menor tolerancia, y por la Iglesia católica. Fueron numerosos los intelectuales masones que desde principios de siglo tuvieron una participación muy activa e influyente en el movimiento liberal y constitucional en diferentes periodos, especialmente durante el Sexenio Democrático, formando parte de parlamentos y gobiernos nacionales y municipales con la intención de llevar a la práctica los principios ideológicos de la filosofía masónica, tanto al cuerpo legislativo propio de un Estado de derecho como a la acción política y educativa en todo el territorio español.

Durante el Sexenio Revolucionario afloraron en España múltiples obediencias y logias en un contexto de enfrentamientos, divisiones y volatilidad tanto de talleres como de sus integrantes. Finalmente, fue Albert Pike, Soberano Gran Comendador de la Jurisdicción Sur de Estados Unidos de Norteamérica, quien con su informe concedió la regularidad masónica en España al GODE en 1882. A partir de entonces, esta obediencia experimentó una gran expansión en los espacios urbanos y rurales hispanos en pleno apogeo de la Restauración borbónica y de las reivindicaciones políticas, sociales y laborales del periodo.

Entre finales de 1882 y principios de 1883, en ese contexto político-social de movimientos insurreccionales militares estimulados y apoyados por el republicanismo en el exilio, de represión de

los movimientos políticos antimonárquicos y de los movimientos obreros, se constituyeron en Antequera las logias masónicas Singilia número 195 y Caridad número 232 con obediencia al GODE y el Capítulo Rosa Cruz Caridad 46 auspiciado por el Supremo Consejo del Grado 33 del REAA para España de cuyas vidas efímeras se tiene muy escasa información documental. Por los cuadros lógicos conservados de Caridad 232, sabemos que se constituyó en 1883, año en el que probablemente abatió columnas Singilia 195 por causas desconocidas, con una mayoritaria participación de altos grados filosóficos (11 con grado 18 de un total de 23) y de empleados del ferrocarril y telégrafos asimilados al Ejército y destinados al importante nudo ferroviario de Bobadilla



inaugurado en 1865. Es posible que en ello pesaran su ideologización política y el principio del socorro mutuo en ese nuevo colectivo cualificado, imprescindible para la transmisión de información, personas y mercancías de la forma más rápida y segura.

Durante sus pocos años de funcionamiento, en la logia Caridad número 232 trabajaron 98 hermanos masones, de los que 46 permanecían activos en 1888, es decir, menos de 0,2% de la población total censada. El perfil medio corresponde al de un varón de edad no registrada y clase media, casado, funcionario o de profesión liberal, que no nació en Antequera, pero es residente en ella y ha sido iniciado en la logia. De los que conocemos datos biográficos sabemos que los más destacados profesaron junto a su militancia masónica, ideas políticas republicanas, aunque, evidentemente, ni todos los masones eran republicanos ni todos los republicanos, masones. La transmisión de sus principios ideológicos se plasmó en las

prácticas políticas a nivel local y nacional y en la actividad educativa de los hermanos más destacados.

El objetivo de la educación y el trabajo como medios para la formación de ciudadanos en una Humanidad realizada, trató de conseguirse con la fundación de una efímera revista semanal local (El 79) de muy probable inspiración masónica, de escuelas laicas de educación básica y de publicaciones educativas dirigidas a la infancia y los adultos escritas por masones antequeranos seguidores de la doctrina educativa krausista.

Alejados de las altas instancias políticas y de la cúpula de la jerarquizada Orden masónica, en este medio rural, al igual que en otros similares del territorio español, a finales del siglo XIX y hasta la crisis finisecular de la masonería española, hubo masones que poniendo en riesgo su libertad y posición social y la de sus familias en unas sociedades controladas por la Iglesia católica y el poder político conservador, trabajaron en sus talleres masónicos y se comprometieron activamente a transmitir y poner en práctica los principios de la filosofía masónica para el bienestar y progreso de sus comunidades.

VII. NOTAS

1 PINTO MOLINA, M. (1984), La Masonería en Andalucía oriental: Almería y Málaga. Último tercio del siglo XIX, Tesis doctoral dirigida por Juan Cristóbal Gay Armenteros, Universidad de Granada.

2 OJEDA GARCÍA, J. R. (2021), La Masonería en Málaga a finales del siglo XIX, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla.

3 Nombre simbólico Pizarro. Catedrático de Historia de la Universidad Central de Madrid, político republicano federal, primer Gran Maestro del Gran Oriente Español fundado en 1889 y Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 para España del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAA).

4 ÁLVAREZ LÁZARO, P. (2019), La Masonería, escuela de formación del

ciudadano, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, p.97.

5 Archivo Histórico Provincial de Málaga. Asociaciones, signatura 6217.

6 AHMA, Fondo Judicial, Legajo 23, Carpeta 25.

7 Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España nº 10, Madrid, 30 de mayo de 1882, p.160

8 Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España nº 10, Madrid 30 de mayo de 1882, p.

160. Consultado en línea el 20 de diciembre en <https://www.memoriademadrid.es/view/16129/boletin-oficial-del-gran-orient-de-espana-del-15-de-mayo-de-1882-no-9?offset=40&limit=50&q=filter,parents,equal,s,2946>

9 Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España nº 14, Madrid 30 julio de 1882, p. 160. Consultado en línea el 20 de diciembre en <https://www.memoriademadrid.es/view/16139/boletin-oficial-del-gran-orient-de-espana-del-30-de-julio-de-1882-no-14?offset=19&limit=50&q=filter,parents,equal,s,2946>

10 Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España nº 17, Madrid 15 de septiembre de 1882, p. 160. Consultado en línea el 20 de diciembre en <https://www.memoriademadrid.es/view/16145/boletin-oficial-del-gran-orient-de-espana-del-15-de-septiembre-de-1882-no-17?offset=34&limit=50&q=filter,parents,equal,s,2946>

11 TAXIL, LEO (1888), La España Masónica, Imprenta y Librería de la Inmaculada Concepción, Barcelona, pp. 80.82.

12 https://bibliotecavirtual.malaga.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.cmd?idPublicacion=190

13 Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España (1883), p.63.

14 AHMA, Archivo Familiar Aguilar, legajo 41, carpeta 34.

15 Centro Documental de la Memoria Histórica. SE-MASONERÍA_A.C. 765, EXP.2

16 Archivo Histórico Provincial de Málaga, Asociaciones, signatura 6217.

17 Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España (1883), p. 221.

18 Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España (1883), p. 323.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ LÁZARO, P. (2019), La Masonería, escuela de formación del ciudadano, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid

ENRIQUEZ DEL ÁRBOL. E. (1987), “La masonería en Andalucía en el último tercio del siglo XIX. Listado y mapa de logias existentes en fechas puntuales (1870, 1876, 1887, 1895 y 1900. Problemática y rectificaciones”, en J. A. FERRER (coord.), La masonería en la España del siglo XIX, 1, pp. 217-246.

ESCALANTE JIMÉNEZ, J. (2020), “El fondo de archivos familiares del Archivo Histórico Municipal de Antequera”, Anales de la real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 23, pp. 15-32.

FERRER BENIMELI, J.A. (1996), La Masonería Española, Ediciones Istmo, Madrid.

---- (2007), “Hacia la perfección del uno y el todo. La Masonería, una sociedad más discreta que secreta”, Andalucía en la Historia, V, 16, pp. 8-20.

---- (2019), La Masonería, Alianza Editorial, Madrid.

MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A. (2002), “Masonería”, en J. FERNÁNDEZ y J.F.

FUENTES (dirs.), Diccionario político y social del siglo XIX español. Alianza Editorial, Madrid, pp. 439-443.

IX. RECURSOS EN LA RED

BOLETÍN OFICIAL Y REVISTA MASÓNICA DEL GRAN ORIENTE DE ESPAÑA

<https://www.memoriademadrid.es/view/16139/boletin-oficial-del-gran-orient-de-espana-del-30-de-julio-de-1882-no14?offset=19&limit=50&q=filter,parents,equals,2946>

FRAU ABRINES, L., ARÚS Y ARDERIU, R. (1883), Diccionario Enciclopédico de la Masonería, La Propaganda Literaria, Habana (Cuba).

<https://bne.digital.bne.es/bd/card?oid=0000012654&site=bdh>

UNED. Museo Virtual de Historia de la Masonería. Veinte salas virtuales. Sala V: Historia de la Masonería en España. <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/museo-virtual-historia-mason>



